Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.RR.HH. N° 2970

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS PERMANENTES PARA OCUPAR CARGO EN EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción 03 de julio de 2020.-

VISTO:

La nota, D.G.N°. 454/2020, de fecha 19 de junio de 2020, presentado por la Directora **General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental** – SENASA, y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos, **como expediente N°. 93645/20**, a través del cual pone a consideración del **Vice Ministerio y Rectoría y Vigilancia de la Salud**, la designación de funcionarios permanentes para ocupar cargos en el **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental** – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO;

Que la Constitución Nacional, en su Artículo 242 – **De los deberes y de las atribuciones de los ministros**, establece: *"Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia"*.

Que, la Ley N° 5033 de fecha 08 de octubre de 2013, "*QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104° DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS*", establece en sus Artículos 1° y 2° que los funcionarios o empleados públicos estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas, **dentro de los 15 (quince) días de haber tomado posesión de cargo, y en igual término al cesar el mismo**".

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, de conformidad al **Memorándum D.G.E.N°.454/2020**, de fecha 02 de julio de 2020, elevado por el **Departamento de Gestión del Empleo a la Dirección de Desarrollo de las Personas**, en la cual remite **informe de perfil** referente a varios pedidos de designación para funcionarios permanentes para ocupar cargos en el **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA.**

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E

Proyecto - FOCEM
SECRETARIA
Rdo. Pedir. Edgar Durand R.
Fecha 03/07/2020
Hora 15:30 hs

Art.1° Designar a personal contratado para ocupar cargo en el *Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA*, con vigencia a partir de la firma de la presente Resolución.

Contador Público WILFRIDO ARMANDO FLORENTIN MORINIGO, con *C.I. N° 3.655.634*, como *Auditor Interno*, del *Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA*, en reemplazo del Lic. Santiago Alberto Gómez Cantero, con C.I.N°. 619.348, quien pasa a cumplir otras funciones.

Licenciado SANTIAGO ALBERTO GOMEZ CANTERO, con *C.I. N° 619.348*, como *Asesor Técnico*, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, del *Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA*.

Licenciado CESAR GABRIEL MARTINEZ SANCHEZ, con *C.I. N° 3.849.561*, como *Coordinador General*, de la Unidad Ejecutora de Proyecto "Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País" **Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur – FOCEM**, del *Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA*, en reemplazo de la Lic. Carmen Elizabeth Vázquez Peña, con C.I.N°. 1.176.426, quien pasa a cumplir otras funciones.

...//

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.RR.HH. Nº 29707

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS PERMANENTES PARA OCUPAR CARGO EN EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
Hoja: 2

Fecha: 28/julio/2020

Licenciada CARMEN ELIZABETH VAZQUEZ PEÑA, con *C.I. Nº 1.176.426*, como *Coordinadora Administrativa Financiera*, de la Unidad Ejecutora de Proyecto "Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País" Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur – FOCEM, del *Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA*.

Art.2° Establecer que a partir de la firma de la presente Resolución, deberá darse cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 5033 de fecha 08 de octubre de 2013, *"Que reglamenta el Art. 104º de la Constitución Nacional de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos"*.

Art. 3°. Comunicar, registrar y archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO